



SEDEMA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA COMISIÓN DE RECURSOS  
NATURALES Y DESARROLLO RURAL

ALTEPETL

PROGRAMA ALTEPETL | COMPONENTE



**Contribuirá al bienestar e igualdad social y de género, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y en especie, para promover la creación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles y silvopastoriles, así como la organización productiva de los ciudadanos con el fin de reconstruir el tejido social**

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA



**Las ventanillas para los componentes Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo, estarán localizadas en:**

**ciic N.º 1 Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras**  
Avenida Ojo de Agua 268  
esq. Oyamel, Huayatlá,  
La Magdalena Contreras,  
10360

☎ 55 5667 1150, 55 5667 1231

**ciic N.º 2 Tlalpan**  
Carretera Federal  
México-Cuernavaca Km. 36.5,  
Parres o El Guarda,  
Tlalpan, 14500

☎ 55 5849 9061

**ciic N.º 3 Milpa Alta**  
Año de Juárez 9700,  
Quirino Mendoza,  
San Luis Tlaxialtemalco,  
Xochimilco, 16610

☎ 55 5843 3411

**ciic N.º 4 Xochimilco y Tláhuac**  
Año de Juárez 9700,  
Quirino Mendoza,  
San Luis Tlaxialtemalco,  
Xochimilco, 16610

☎ 55 5843 3411 ext. 138

**Dgcorenadr**

Año de Juárez 9700, Quirino Mendoza,  
San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco, 16610

Todos los trámites son gratuitos y personales  
El apoyo es individual e intransferible

Consulta las convocatorias en:

[sedema.cdmx.gob.mx](https://sedema.cdmx.gob.mx)

### Líneas de ayuda:

- I. Ayudas económicas mensuales de \$5 000.<sup>00</sup> pesos por cada 2.5 hectáreas de agroforestería.
- II. Ayudas en económico y/o en especie para establecer los sistemas agroforestales, silvopastoriles o agrosilvopastoriles.

### Dirigido a:

Propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas, disponibles para establecer un sistema agroforestal, silvopastoril o agrosilvopastoril

La unidad de producción debe tener alguna de las siguientes características:

- Tierras forestales degradadas o impactadas por actividades agropecuarias de acuerdo al Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF)
- Que se encuentre ociosa o abandonada
- Estar en condiciones de potrero o abandonado
- Tenga cultivo de milpa o cualquier otro
- Tierras ejidales o comunales
- Tierra de uso común
- Parcela escolar
- Pequeña propiedad

### Cobertura:

Las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

### Requisitos generales:

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- CURP en formato oficial legible
- Programa de trabajo
- Acreditar la propiedad o posesión del predio (excepto para apicultores y para beneficiarios 2019 del componente Centli que acreditaron ser dueños y sin problemas de traslapes de geoposicionamiento)
- Acta finiquito del Programa Altepeltl en 2019, de ser el caso

**Acudir en las fechas señaladas en la Convocatoria, con la documentación específica para cada línea de ayuda, a las instalaciones del Centro de Innovación e Integración Comunitaria (CIIC) correspondiente**